

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Nº 93/18

Rawson, Chubut 13 de abril de 2018

VISTO: El Expediente Nº 049/2018 s.a.T.C.;

CONSIDERANDO: Que por los actuados referidos en el Visto, se tramita el Concurso Privado de Precios Nº 001/2018 destinado a la Adquisición de un Scanner para cubrir las necesidades de la Mesa de Entradas de este organismo;

Que con fecha 04 de abril de dos mil dieciocho se llevó a cabo el acto de apertura del mencionado Concurso Privado de Precios, presentándose las empresas MARIELA ANDREA ALBANÍA Y TECHNICAL COMPUTERS S.R.L.;

Que obrando en consecuencia, se han analizado las propuestas económicas presentadas por los oferentes mencionados precedentemente cuyo resultado se expone en el cuadro comparativo de precios anexado en los presentes actuados:

Que se agrega Nota Nº 063/2018 s.a.T.C. del Servicio Administrativo, quien informa que no existe impedimento para proceder a la contratación;

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta Nº 10/17, por los firmantes de la misma:

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Primero: **ADJUDICAR** el Renglón 1 del Concurso Privado de Precios Nº 001/2018 a la firma MARIELA ANDREA ALBANÍA por la suma de pesos VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 20.896,70) por ser la oferta económica más ventajosa los intereses provinciales.-

Segundo: **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma TECHNICAL COMPUTER S.R.L. por no ser conveniente a los intereses provinciales.-

Tercero: Regístrese y vuelva al Servicio Administrativo a sus efectos.

Pte. Dra. Lorena CORIA

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES